



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASISTENTES:**

Sra. Presidenta:

**D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MÁRQUEZ.**

Vocales, Sres/as. Concejales/as:

**D. ANDRÉS LUCAS DEL CAMPO.**

**D. JUAN LUIS RUBIO DELGADO.**

**D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.**

Sr. Secretario:

**D<sup>a</sup>. ROSA M<sup>a</sup> SERVAN TORRES.**

En la Villa de **Almocharín**, provincia de Cáceres, siendo las 10:00 horas del día dos de octubre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de la **Sra. D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MÁRQUEZ**, se reúnen los Sres./as arriba relacionados, asistidos por mí la Secretaria Accidental, con objeto de celebrar **Sesión de la Mesa de Contratación** de este Ayuntamiento, para la cual han sido debidamente notificados@s.

Asisten a la Mesa como observadores los miembros de la Junta de Portavoces D<sup>a</sup>. ANTONIA FERNANDEZ SILVA portavoz del Grupo Socialista y D. VICTORINO JARA TORRES, portavoz del Grupo Popular.

Se reúne la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al objeto de proceder al estudio de las proposiciones presentadas para la contratación de **LAS OBRAS DE MEJORA DEL SUELO DEL PABELLON POLIDEPORTIVO DE ALMOHARIN.**

Constituida la Mesa en la forma indicada; por la Presidencia se abre el acto y previa lectura por el Secretario de la Mesa, de las normas preceptivas y demás particulares del expediente, se procede al recuento de las proposiciones y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado del registro de entrada de este Ayuntamiento, que ha sido leído y que consta en el expediente, siendo las empresas presentadas las siguientes:

EMPRESAS	FECHA DE ENTRADA	NÚMERO DE REGISTRO
<b>GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS</b>	20/09/2019	1445
<b>AGORASPORT S.A.</b>	25/09/2019	1465
<b>GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL SL.</b>	25/09/2019	1469

Por la Presidenta de la Mesa se acuerda proceder a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación administrativa comprobando que los firmantes de las



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

proposiciones aportan la documentación requerida para poder licitar, con el resultado siguiente:

EMPRESAS	DOCUMENTACION PRESENTADA
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS	ACEPTADA
AGORASPORT S.A.	ACEPTADA
GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL SL.	ACEPTADA

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se procede en acto público a la apertura de los sobres nº. 2, que contienen las proposiciones económicas por el mismo orden con el que aparecen numeradas en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA INCLUIDO	PRESENTADA	IVA
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS		67.760,00 €.	
AGORASPORT S.A.		67.500,00€.	
GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL SL.		60.496,95€.	

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa procede a:

**PRIMERO.-** Evaluación y clasificación de las ofertas admitidas conforme a los criterios objetivos aplicables según el Pliego de Cláusulas, y más concretamente la cláusula 11 donde se especifica que la valoración se realizará teniendo en cuenta **EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO:**

EMPRESAS	ORDEN
GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS	3ª
AGORASPORT S.A.	2ª
GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL SL.	1ª

**SEGUNDO.-** Realizar propuesta de adjudicación a favor del licitador siguiente con mejor puntuación:

**GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL SL., con BA24572554, con sede social en c/ Sinaloa, 1-1ªC de 24007. LEON.**

**TERCERA.-** Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión a las ONCE HORAS Y MINUTOS, en el lugar y fecha "UT SUPRA" de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.

